

Tribunal Colegiado

Por disposición del Señora Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado N° 3 – Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dr. Fabio M. Della Siega notifica a través de este medio a la Sra. ALEJANDRA GUADALUPE TORRES D.N.I. 32.179.471 del decreto que a continuación se transcribe en los autos caratulados: “SDNAF C/ TORRES, ALEJANDRA GUADALUPE; CENA, ERNESTO FABIÁN Y SEQUEIRA, RUBÉN ANÍBAL S/ RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL - DECLARACIÓN DE ESTADO DE ADOPTABILIDAD” CUIJ: 21-10699021-9: “SANTA FE, 07 de Septiembre de 2017.- Con los autos: “SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/ TORRES, Alejandra Guadalupe; SEQUEIRA, Rubén Aníbal; CENA, Ernesto Fabián s/ Medida de Protección Excepcional - Control de Legalidad” (CUIJ 21-10555335-5) tenidos a la vista, se provee: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Téngase por interpuesta demanda de FORMAL NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL Y CONTROL DE LEGALIDAD dictada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe mediante Disposición Administrativa Nro. 000024 de fecha 31 de Mayo de 2017 (v. fs. 82/85) respecto de las niñas Rocío Jackeline SEQUEIRA; Celeste Belén SEQUEIRA y Melani Magalí CENA. Cítase y emplázase a los progenitores de las menores de edad mencionadas, Sres. Alejandra Guadalupe TORRES; Rubén Aníbal SEQUEIRA y Ernesto Fabián CENA, a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre la medida definitiva propuesta por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Agréguese la documental acompañada y procédase al foliado íntegro de las actuaciones. Téngase presente la autorización efectuada. Hágase saber que en virtud de no haberse instrumentado hasta la fecha lo dispuesto en el último párrafo del art. 65 Ley 12.967 (ref. por ley 13.237), por el presente se dispone que el diligenciamiento, notificación y la realización de todos los actos impulsorios y procedimentales estarán a cargo del organismo compareciente. Téngase presente la sugerencia efectuada referente a la declaración de estado de adoptabilidad de las niñas. Córrase vista a la Defensoría General Civil a fin de que se expida en relación a la medida adoptada por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe. Téngase presente la conexidad invocada. Únase el presente por cuerda floja con los autos conexos (CUIJ: 21-10555335-5). JUEZ DE TRAMITE TRANSITORIAMENTE: DR. FABIO JUEZ DELLA. Notifiquen los empleados de esta Secretaría. Notifíquese.Fdo.: Dr. Fabio M. Della Siega (JUEZ); Dra. GABREILA NOEMI SUAREZ (SECRETARIO). Otro: “SANTA FE, 29 de Diciembre de 2017 .- Al escrito cargo Nro. 32292 (fs. 128), por evacuada la vista oportunamente ordenada. Atento a lo requerido por la Defensora General Civil Nro. 2, previo a resolver el recurso de revocatoria interpuesto, cumplíntese la notificación del proveído de fecha 07.09.2017 (fs. 104/104 vto.) a la Sra. Alejandra Guadalupe Torres y al Sr. Ernesto Fabián Cena. Al escrito cargo Nro. 29654 (fs. 137), téngase presente. Autorícese la notificación del Sr. Cena mediante edictos publicados en el Boletín Oficial, de conformidad a lo normado por el art. 67 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo.: Dr. Fabio M. Della Siega (JUEZ); Dra. GABREILA NOEMI SUAREZ (SECRETARIO). Otro: SANTA FE, 16 de Febrero de 2018.- Téngase presente. Autorícese a notificar a la Sra. Alejandra Torres por edictos publicados en el Boletín Oficial, de conformidad a lo normado por el Art. 67 del C.P.C.C. Transcribáse en los mismos la autorización efectuada. Notifíquese..-Fdo.: Dr. Fabio M. Della Siega (JUEZ); Dra. GABREILA NOEMI SUAREZ (SECRETARIO).-----

S/C 21993 Abr. 26 May. 2

Por disposición del señor Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° Tres - Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados GODOY, ANDREA PAOLA y ROJAS MARCELO s/Homologación (Expte. N° 1437/07 - 21-10540608-5), se procede a notificar las siguientes providencias que a continuación se transcriben: Santa Fe, 27 de Marzo de 2017. Sin perjuicio de lo peticionado y surgiendo de la documental adjuntada a fs. 1 de autos, que el único beneficiario de los alimentos Agustín Nahuel Godoy, ha adquirido la edad de 21 años, a los fines de evitar la formación de un incidente a este solo efecto, S.S. Ordena en consecuencia el cese de la obligación alimentaria paterna (art. 658 y 659 del Cód. Civil y Comercial). Notifíquese. Fdo.: Dr. Fabio M. Della Siega: Juez; Dra. Gabriela N. Suárez; Secretaria. Santa Fe, 04 de Agosto de 2017. Encontrándose el Dr. Raúl Fosero en uso de la licencia compensatoria que le corresponde previo a cesar en sus labores por acogerse a los beneficios de la jubilación a partir del 01/09/2017, désignase transitoriamente Juez de Trámite al Dr. Fabio Della Siega. A lo peticionado en el punto III) Ofíciase. Autorízase a la profesional a su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Dr. Fabio M. Della Siega: Juez; Dra. Gabriela N. Suárez; Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, conforme a la Ley N° 11.287. Santa Fe, 4 de Abril de 2018. Dra. Bonnin, Prosecretaria.

\$ 45 354344 Abr. 26 May. 2

Por disposición del Dr. Juan Carlos Martín, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° Uno, y de la Dra. Marcela González, Secretaria, en los autos: VILLARREAL, PEDRO VICENTE y Otra c/CLERICO, RICARDO CELSO y Otro; s/Daños y Perjuicios; CUIJ N° 21-12151194-8, se publica el siguiente edicto a los efectos de notificar al Sr. Roberto Orlando Mena, el siguiente decreto: Santa Fe, 09 de Marzo de 2018. Agréguese los oficios acompañados. Atento constancias de autos y conforme se solicita, cítese por edictos a los demandados Matías Federico Rivera y Roberto Orlando Mena, a estar a derecho y contestar la demanda en el término de 20 días y bajo apercibimientos de ley. Publíquense en el BOLETIN OFICIAL y déjese copia en el hall de este Tribunal (Arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C.C). Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela B. González. Secretaria. Dr. Juan Carlos Martín, Juez. Secretaría, 19 de Abril de 2018. Dra. González, Secretaria.

S/C 354375 Abr. 26 Mar. 2

Por disposición del Dr. Juan Carlos Martín, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° Uno, y de la Dra. Marcela González, Secretaria, en los autos: VILLARREAL, PEDRO VICENTE y Otra c/CLERICO, RICARDO CELSO y Otros s/Daños y Perjuicios; CUIJ N° 21-12151194-8, se publica el siguiente edicto a los efectos de notificar al Sr. Matías Federico Rivera, el siguiente decreto: Santa Fe, 09 de Marzo de 2018. Agréguese los oficios acompañados. Atento constancias de autos y conforme se solicita, cítese por edictos a los demandados Matías Federico Rivera y Roberto Orlando Mena, a estar a derecho y contestar la demanda en el término de 20 días y bajo apercibimientos de ley. Publíquense en el Boletín Oficial y déjese copia en el hall de este Tribunal (Arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C.C). Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela B. Gonzáles, Secretaria. Dr. Juan Carlos Martín, Juez. Secretaría, 19 de Abril de 2018. Dra. González, Secretaria.

S/C 354376 Abr. 26 May. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez, Dr. Diego Aldao de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, a quien cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos a la herencia de doña WILMA GRACIELA CORIA, D.N.I. Nro. F6.183.410, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos legales dentro de los autos caratulados "CORIA, WILMA GRACIELA S/SUCESORIO" Expte. Cuij N° 21-01994828-2 de trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, sito en la calle San Jerónimo N° 1551 Santa Fe, 09 de Abril de 2018. Secretaria Dra. Alicia I. Roteta.

§ 45 353319 Abr. 26 May. 4

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe a cargo del Dra. Ana Rosa Alvarez, Secretario Autorizante Dr. Walter Hrycuk, de fecha 01/03/2018, en los autos caratulados: INDALAR SA s/Concurso Preventivo - Expte. Nro. 1133/08, se ha ordenado la notificación, a los acreedores del Concurso preventivo, del pago de la quinta cuota del acuerdo homologado de acuerdo al siguiente detalle: \$ 13.356,22, (Felipe Crosetti S.A.): \$ 539,81 (OSPIM); \$ 3.196,66 (UOMA); \$ 546,79 (Autoelevadores Silcar SRL); \$ 811,67 (Facyt SRL); \$ 1.021,47 (IMFA SRL); \$ 220,06 (María Susana Porcari); \$ 598,04 (Pedro Antonio Zonini); \$ 305,97 (Ricardo Julio Recanati); \$ 630,00 (Raquel Elisabet Vega); \$ 423,87 (Constantini y Asociado S.A.); \$ 13.083,06 (Ganagro S.A) Los pagos se realizarán por transferencia bancaria, a las cuentas denunciadas oportunamente a lo sindicatura, por los acreedores citados. El resto de los fondos quedará depositado en el Nuevo Banco de Santa Fe - Sucursal Tribunales - a la espera de los pedidos de pago de los acreedores \$ 356,15 a favor de Guillermo Osvaldo Ravasi; \$ 778,09 a favor José Buccolini S.A: \$ 170,31 a favor de Materseg SRL; \$ 941,04 a favor de María del Carmen Molina \$ 87,85 a favor de Raúl Schmidt y Darío Bieler SH: \$ 41,22 a favor de Repuestos Santa Fe S.A.; \$ 420,00 a favor de Natalia Soledad Vega; \$ 400,00 a favor de Mauricio Germán Bertino y \$ 576,00 a favor de Héctor Daniel Díaz que no solicitaron transferencia bancaria de la cuota. Santa Fe, 10 de Abril de 2018 - Doctor Walter Hrycuk - Secretario. Dra. Borsotti, Prosecretaria.

S/C 354388 Abr. 26 May. 2

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: MUÑIZ, GABRIEL ALFREDO s/Solicitud Propia Quiebra; (C.U.I.J. N° 21-01983211-9), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Lucio A. Palacios, y Secretaría del Dr. Jorge A. Gómez, Secretario, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución de Fondos y las regulaciones de honorarios de: 1) Sindicatura en la suma de \$ 47.417,21 mas aportes de \$ 4.741,72; 2) Apoderado del fallido en la suma de \$ 11.854,30 mas aportes de \$ 1.541,06 (Art. 218 LCQ) Fdo, Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 13 de Abril de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 354332 Abr. 26 Abr. 27

Autos: MERZ JORGELINA JIMENA s/Quiebra; CUIJ 21-01973620-9; En fecha 5 de Abril de 2018 se presentó el informe final y distribución previsto por el art. 218 de la LCyQ. El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 14 de Marzo de 2018. Resuelvo: 1º) Regular los honorarios del CPN Fernando José Izquierdo en la suma de \$ 41.490,06; 2º) Regular los honorarios del Dr. Diego Sebastián Martini Guido en la suma de \$ 17.781,46.(...) - Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. Dr. Pablo Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 18 de Abril de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

S/C 354436 Abr. 26 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados JUNCO, ELISEO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ Nº 21-01991556-2), atento lo ordenado en fecha 27 de Marzo de 2018 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º)- Se ha declarado la quiebra de Eliseo Junco, D.N.I. Nº 6.259.962 de apellido materno Ríos. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al sindico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Sindico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el 29 de Mayo de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico al C.P.N. José Ernesto Pedro, con domicilio en calle Angel Casanello Nº 680, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marín - Jueza- Dra. Luciana Rodríguez - Prosecretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 19 de Abril de 2018. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 354405 Abr. 26 May. 4

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro.: 1 en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: FRANCO BERTONA, ESTEFANÍA SOLEDAD s/Quiebra; Expte: 1044/2012-CUIJ: 21-01024098-8, se ha dispuesto publicar por dos días lo ordenado por decretos que a continuación se transcriben: 1) Santa Fe, 21 de Febrero de 2018. Por presentado por la Sindicatura el Proyecto de Distribución. Hágase saber a los acreedores que dentro del término de 10 días, podrán realizar las observaciones correspondientes. Notifíquese por cédula a los mismos (art.219 LCQ), - Notifíquese. Fdo.: Dr. Néstor Tosolini: Secretario - Dr. José Ignacio Lizasoain: Juez. 2) Santa Fe, 3 de Abril de 2018. Ampliando el decreto que antecede: atento a lo manifestado tanto por el oficial notificador como el profesional, notifíquese de conformidad con el Art. 218 de la L.C.Q. Fdo. Dr. Néstor Tosolini Secretario - Dr. José Ignacio Lizasoain Juez. Se autoriza a diligenciar el presente al Síndico CPN Roberto Eduardo Mangini.

S/C 354432 Abr. 26 Abr. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: BRUNAS, GLORIA DEL VALLE c/CAÑAS, LUIS ALBERTO y Otros s/Usucapión, CUIJ Nº 21-01990592-3, se ha ordenado la publicación de edictos para que se cite y emplace por Edictos a los Sres. Rafael Flores y/o Luis Alberto Cañas y/o sus herederos o sucesores, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado de 07//02/96. Santa Fe, 26 de Marzo de 2018. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

§ 33 354472 Abr. 26 May. 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados VERA, OSMAR ELVIO s/Quiebra, que tramitan por Exp. CUIJ 21-01959753-6, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ Nº 24522, la adecuación de ambos, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Susana Nieves Martín en la suma de \$ 41.490.06; Apoderado del fallido Dr. José María Berlanga \$ 17.781.45. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 9 de Abril de 2018. Dr. Borsotti, Prosecretaria.

S/C 354506 Abr. 26 Abr. 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados SANCHEZ, BRIAN EMANUEL s/Quiebra, que tramitan por Expte. CUIJ 21-01974968-9, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el Art. 218 de la LCyQ N° 24522, la adecuación de ambos, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Juan Carlos Ledesma en la suma de \$ 41.490.06; Apoderado del fallido Dr. Gastón N. Redondo en la suma de \$ 17.781,45. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 10 de Abril de 2018. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

S/C 354505 Abr. 26 Abr. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación (de Santa Fe, en los autos caratulados: BORTOLOZZI OSCAR c/MONEGA RUPERTA BARTOLA s/Ordinario - Usucapión - CUIJ 21-01982784-1, tramitados por ante el Juzgado antes mencionado no habiendo comparecido los herederos de la demandada Ruperta Bartola Monega, a estar a derecho y haciéndose efectivos los apercibimientos legales, decláreselos rebeldes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F, en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 6 de Abril de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 33 354481 Abr. 26 May. 2

Autos: CASANOVA CRISTIAN MARIO MIGUEL s/Quiebra; (Expte. N° 21-01967239-2), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Síndico CPN Javier Darío Falco: Pesos Cuarenta y Uno Mil Cuatrocientos Noventa con 06/100 (\$ 41.490,06) (más aportes - 10% - e IVA); Honorarios apoderada fallido: Pesos Diecisiete Mil Setecientos Ochenta y Uno con 45/100 (\$ 17.781,45) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 26 de Diciembre de 2017. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

S/C 354459 Abr. 26 May. 4

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Ejecución Civil de Circuito de la ciudad de Santa Fe, San Jerónimo 1411 de esta ciudad, Dra. María José Haquín de Berón, secretaria a cargo de la Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, se cita y emplaza a la Sra. Sra. Victoria Verónica Martínez (D.N.I. 28.332.682) a comparecer a estar a derecho en autos Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Martínez, Victoria Verónica s/Juicio Ejecutivo; (expediente número 21-16222909-2). Santa Fe, 16 de Marzo de 2018. Dra. Fuentes, Secretaria.

§ 33 354343 Abr. 26 May. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Circuito Judicial N° 30 de la localidad de Sastre (SF), en los autos: MARTÍN, JULIO FELICIANO c/ALMADA, LEONARDA s/Ordinario (Escrituración); (Expte. 407/2015) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de Leonarda Almada, para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a hacerlos valer, lo que se publica a sus efectos legales. Se transcribe el Decreto que así lo ordena: Sastre, 14 de Marzo de 2018. Cítese por edictos a los herederos de Almada Leonarda, fallecida ver fs. 66 en los términos del Art. 597 CPCC. Notifíquese. (Expte. 407/2015). Fdo: Dra. María Laura Savignano (Secretaria), Dra. C. Patricia González Broin (Jueza). Sastre, 16 de Abril de 2018. Dra. Savignano, Secretaria.

§ 33 354415 Abr. 26 May. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Circuito Judicial N° 30 de la localidad de Sastre (SF), en los autos: ANDREIS, JOSÉ BLAS c/CARRIZO, CLEMENTINA s/ORDINARIO (Escrituración); (Expte. 355/2014) se cita, llama y emplaza a la Sra. Clementina Carrizo para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, comparezca a estar a derecho, lo que se publica a sus efectos legales. Se transcribe el Decreto que así lo ordena: Sastre, 20 de Marzo de 2018. Atento que de constancias de autos, surge que el domicilio de la demandada resulta desconocido, cítese por edictos en los términos del Art. 73 del CPCC. Notifíquese. (Expte. 355/2014). Fdo: Dra. María Laura Savignano (Secretaria), Dra. C. Patricia González Broin (Jueza). Sastre, 16 de Abril de 2018.

§ 33 354414 Abr. 26 May. 2

Por encontrarse dispuesto autos caratulados GONGORA, JOSÉ MARÍA s/Quiebra, Expte. N° 550/2012 que tramitan ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Gioda se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la readecuación del proyecto de distribución, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 218 de la LCQ; A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena y autoriza el presente expresa: San Justo, 14 de Junio de 2017. Téngase presente la readecuación del proyecto de distribución complementario. De manifiesto el mismo por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquese los edictos conforme a lo establecido en el Art. 218 de la ley concursal. Notifíquese. Firmado: Dra. Laura M. Alessio, Juez; Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria. Otro decreto: San Justo, 3 de Abril 2018 - Estése a lo dispuesto en la última parte del proveído de fecha 14/6/2017 (fs.209). Notifíquese. Firmado: Dra. Laura M. Alessio, Juez; Dra., Ma. Itatí Gohringer- Secretaria. San Justo, 17 de Abril de 2018.

S/C 354362 Abr. 26 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados YSCHUK, FEDERICO HUGO s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 967, Año 2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Federico Hugo Yschuk (D.N.I. N° 14.285.662) para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos; lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Fdo.: Dra. Julia Collado, Juez; Dra. Claudia Brown, Secretaria. Esperanza, 17 de Abril de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 354416 Abr. 26 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: CAMUZZI, MABEL ESTER s/Sucesorio (Expte. 37/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mabel Ester Camuzzi, Doc. Ident. 5.894.821, argentina, fallecida el 05.10.2017, domiciliada en Zona Rural de Vera y Pintado, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. San Justo, 27 de Marzo de 2.018. Dra. Göhringer, Secretaria.

§ 45 354450 Abr. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEXTA Nominación en estos autos caratulados: COSLOVICH, RUBÉN DARÍO s/Sucesorio; Expte. N° 21-01994770-7, se cita, se llama y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rubén Dario Coslovich, D.N.I. N° 20.788.251, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Abril de 2018. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

§ 45 354337 Abr. 26 May. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: TIBALT, ESTER s/Declaratoria de herederos" (C.U.I.J. 21-01995328-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ester Tibalt, DNI 92.399.432 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Abril de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 45 354360 Abr. 26 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: CUFFIA, LIDIA TEOTIME s/Sucesorio; CUIJ Nro. 21-01966509-4, año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Lidia Teotime Cuffia, LC N° 6.096.913; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Pacor Alonso-Secretaria. Santa Fe, 12 de Abril de 2018. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 354461 Abr. 26 May. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Roberto Schuchart, DNI: 10.315.905, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "SCHUCHART, ROBERTO s/Sucesorio", CUIJ: 21-01994265-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Abril de 2018. Dr. Walter Eduardo Hrycuk - Secretario; Dra. Ana Rosa Alvarez - Jueza. Dra. Borsotti, Prosecretaria.

\$ 45 354455 Abr. 26 May. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Pablo Savognani, DNI Nro. 14.113.931, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: SAVOIGNANI, JORGE PABLO s/Sucesorio" (Expte. N° 21-01994302-7). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhiben en las puertas del Juzgado. Santa Fe, 19 de Abril de 2.018. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 354365 Abr. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MARTÍNEZ, RAMÓN BERNARDO s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01994285-3) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Martínez, Ramón Bernardo, D.N.I. N° 6.136.728, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria) y Dra. María Marcela Romagnoli (Jueza). Santa Fe, 18/04/18. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 354398 Abr. 26 May. 4

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MOLINA, FÉLIX VICTORIO y Otros s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-01992173-2), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe a cargo del Dr. Diego Aldao, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Roteta, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: Santa Fe, 15 de Diciembre de 2017. Estando acreditado el fallecimiento de los Sres. Félix Victorio Molina, L.E. 6.155.333 y María Magdalena Brambilla, DNI 6.086.361 con las partidas de defunción adjuntas, declárese abierto su juicio Sucesorio (art. 584 y sgtes. CPCC). Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria) Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Santa Fe, 18 de Abril de 2010.

\$ 45 354387 Abr. 26 May. 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: DÍAZ, ESTEBAN EGUIBERTO s/Sucesorio; Expte. 21-01993667-5, año 2018, cita y emplaza por un día a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes, de Esteban Eguiberto Díaz. DNI 6.258.683, para que así lo acrediten y hagan valer sus derechos, dentro de los treinta (30) días, bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo dispuesto por la Ley 11.287, cumplimentándose con el acuerdo del 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 18 de Abril de 2018. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 354460 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: TOLEDO, STELLA MARIS s/Sucesorio CUIJ 21-01994107-5 Año 2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de doña Toledo, Stella Maris, D.N.I. N° 18.313.398, para que comparezcan a ser valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 67 del C.P.C y C. Santa Fe, 17 de Abril de 2018. Dr. Silvestrini, Pablo Cristian, Secretario.

\$ 45 354465 Abr. 26 May. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: FERNANDEZ JUAN RAMÓN s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01991329-2) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Ramón Fernández, D.N.I. N° 08.071.942, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 5 de Abril de 2018. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 354508 Abr. 26 May. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: FERRERO, HUGO LUIS s/Sucesorio; (Expte. N° CUIJ 21-01991418-3/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ferrero, Hugo Luis, D.N.I. N° 17.519.092, para que comparezcan-a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de Marzo de 2018. Dra. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 354509 Abr. 26 May. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados AGUERO, JUAN CARLOS S/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-01994513-5 Año 2018) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Agüero, M.6.200.758, fallecido el 30 de septiembre de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y para ser exhibido en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 4 de Abril de 2018. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 354451 Abr. 26 May. 4

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, Distrito N° 1 de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noe de Ferro, en los autos caratulados: BATTION, AIDILIO JUAN s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01994182-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante Aidilio Juan Battion, Doc. Id. M. N° 3.165.340, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall central de Tribunales, según lo dispuesto en la Ley 11287 y de conformidad con lo resuelto por Acuerdo Ordinario celebrado el 07-02-1996, Acta N° 3. Santa Fe, 18 de Abril de 2018. Dra. María Romina Kilgelmann - Jueza; Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

\$ 45 354444 Abr. 26 May. 4

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados MARGITIC, JORGE WENCESLAO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-01994533-9), se ha dispuesto la publicación en el BOLETÍN OFICIAL respecto de la iniciación de este trámite sucesorio correspondiente a la persona del Sr. Jorge Wenceslao Margitic, con D.N.I. N° 6.321.255. Se transcribe el decreto que así lo ordena, en su parte pertinente: Santa Fe, 7 de Marzo de 2018. (...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de Tribunales (art. 2340 del CCCN) y practíquense -de

corresponder- las citaciones directas que manda el artículo citado. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social (Ley 5110), Registro de Procesos Sucesorios y API. Asimismo, ofíciase al Registro de Actos de Ultima Voluntad que funciona en la sede del Archivo de Protocolos Notariales. Asimismo, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del CCCN deberán los interesados expresar si el derecho que pretende es exclusivo o si concurren otros herederos, denunciando, en su caso, los domicilios respectivos. Notifiquen: Crespi, Balestieri, Berardo, Prado. Notifíquese.” Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria). Santa Fe, 18 de Abril de 2018.

\$ 45 354440 Abr. 26 May. 4

Por disposición de la señora Jueza de Distrito N° 1, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Santa Fe, en el juicio caratulado: VICENTINI, ADELMO CARLOS s/Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-01995417-7, año 2018, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el fallecimiento de don Adelmo Carlos Vicentini (DNI. 6.221.649), ocurrido en Santa Fe (Depto. La Capital, Pcia. de Santa Fe) el día 7 de enero de 2018, para que comparezcan a hacerlos valer por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 17 de Abril de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 354389 Abr. 26

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría Dra. María Ester Noé de Ferro, en las actuaciones que se siguen por “Expte. CUIJ N° 21-0199924884-7 Año 2017. ACEVEDO ROGELIO DOMINGO s/Sucesorio”, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don Rogelio Domingo Acevedo, argentino. Documento Nacional de Identidad N° 6.198.186, casado en primeras nupcias con doña Mirta Nancy Margarita. Cometto, nacido en Videla, Departamento San Justo de esta Provincia, el 8 de agosto de 1928, hijo de Luis Acevedo y Angela Barone, domiciliado en la calle Cabal S/N° de Emilia, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe, al momento de su fallecimiento el día 23 de julio de 2003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos así lo acrediten dentro de los 30 días y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de conformidad la Ley 11.287 y acordada de la C.S.J, Acta N° 3 del 07.02.1996. Santa Fe, 28 de Febrero de 2018. Dra. María Ester Noé de Ferro - Secretaria.

\$ 45 354435 Abr. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DORA JURGIELAN, LC 2.394.494, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados “JURGIELAN, DORA s/Sucesión Testamentaria” (Expte. 21-01983162-8 -2017). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, Abril de 2018. Dra. Borsotti, Prosecretaria.

\$ 45 354403 Abr. 26 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: “GALIANO YOLANDA s/Sucesorio” CUIJ N° 21-01990522-2, se cita y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de: Yolanda Galiano, argentina, de apellido materno Galiano, DNI N° 4.434.205, a que hagan valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL (cfme Ley 11.287). Dra. Desmonts, Prosecretaria.

\$ 45 354397 Abr. 26 May. 4

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Dra. Hayde María Regonat, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito No 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marcela Barrera, en los autos caratulados: (Expte. 608 - Año: 1998) MUNICIPALIDAD DE TOSTADO c/NIZZO FELIPE y/u Otros s/Apremio, se han dictado las siguientes providencias: Tostado, 12 de Abril 2018. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Hacer lugar a la ejecución hasta que la actora se haga integro cobro del capital adeudado, con más un interés igual a la tasa que percibe el Banco de la Nación Argentina en préstamos a 30 días, desde el vencimiento de la obligación hasta el efectivo pago. 3- Imponer las costas a la demandada, art.251 del C.P.C y C. 4- Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Hágase saber, agréguese y archívese oportunamente. (Fdo.: Dra. Hayde María Regonat Jueza de Primera Instancia de Dist. N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral- Dra. Marcela A Barrera - Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin.- Tostado, 19 de Abril de 2018. Dra. Barrera, Secretaria.

S/C 354401 Abr. 26 May. 2

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, Secretaria única de la ciudad de San Cristóbal. En los autos caratulados: MANAZZA, EMILIO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 817 - Año 2015). Se cita y emplaza a los heredero, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la herencia de los bienes dejados por fallecimiento de don Emilio Manazza, D.N.I. 6.271.272, para que dentro del término de ley, comparezcan a valer. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Dra. Graciela Gutsche (Jueza), Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario). San Cristóbal, 18 de Abril de 2016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

§ 45 354348 Abr. 26 May. 4

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito - Circuito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados: "CARRARA, CARLOS ALBERTO c/VALBERDI, ALCIDES OSCAR s/Ejecutivo" - (Expte. 743/2017)", se cita, llama y emplaza a los herederos del accionado a comparecer a estar a derecho en autos, por el término de diez (10) días, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. José Luis Freijo (Juez). - Dra. Norma L. Fernández (Secretaria). Vera, 18 de Abril de 2018. Dra. Fernández, Secretaria.

§ 33 354341 Abr. 26 May. 2

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de don EMILIO ARGENTINO GIAUQUE y MODESTA ANTONIA GALLAGHER, D.N.I. N° 6.452.956, Expte.

Nº 846/17, bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza. Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 18 de Abril de 2018.

§ 33 354338 Abr. 26

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 2073/2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BERRA DIEGO DANIEL, BERRA FEDERICO Y BERRA PAOLA JOSEFINA s/Apremio. Cítese de remate a los demandados Sr. Berra Diego Daniel, Sr. Berra Federico y a la Sra. Berra Paola Josefina, para que dentro del plazo de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aún no lo hiciere. Notifíquese. Fdo: Dra. Carolina Castellano (Secretaria) - Dra. Ana Laura Mendoza (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 6 de Abril de 2017. Dra. Castellano, Secretaria.

S/C 354367 Abr. 26 May. 2

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña Sara David, DNI 3.203.097, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Expte. Nº 369/2016) - DAVID, SARA s/Sucesorio. Rafaela, 11 de Abril de 2018. Dra. Carolina Castellano (Secretaria) - Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza).

§ 45 354469 Abr. 26 May. 4

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 272/2012 PEREYRA y/o PEREIRA, GUILLERMO AZOR, CAMPOS CECILIA BERIVIANA s/Sucesorio". Se cita, la llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Pereyra Guillermo Azor y/o Pereira Guillermo Azor, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en Sede Judicial. Rafaela, 05 de Abril de 2018. Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria). Dra. Silvestre, Prosecretaria.

§ 45 354373 Abr. 26 May. 4

En los autos caratulados: BRACCONI BEATRIZ OLGA s/Sucesorio, Expte. 674/2017, de trámite por ante el Juzgado Distrito Nº 5 Civil y Comercial Tercera Nominación de Rafaela, se ha dispuesto citar y emplazar a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de la Sra. BRACCONI BEATRIZ OLGA, DNI 4.724.970, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a todos los efectos legales por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en sede Judicial. Rafaela, 7 de Marzo de 2018. Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

§ 45 354434 Abr. 26 May. 4

Por estar dispuesto en: "BENAVIDEZ y/o BENAVIDES JUANA PRIMITIVA s/Sucesorio" (Expte. 655/2017) Juzgado de Primera Instancia

de Distrito N° 5 Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se ha dispuesto citar y emplazar a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de la Sra. Benavidez y/o Benavides Juana Primitiva, DNI; 6.300.259, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a todos los efectos legales por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en sede Judicial. Rafaela, 12 de Abril de 2018. Dra. Agustina Silvestre, Prosecretaria.

§ 45 354433 Abr. 26 May. 4

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Nominación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), en autos: "VICENTIN LUISINA AINELEN s/Cambio de Apellido", Expte. N° 436/2016, se le hace saber a todo interesado, tercero legitimado, acreedor y/o deudor, del inicio de estos autos y que se han dictado el siguiente decreto: Reconquista, 23 de setiembre de 2016. Por presentados, domiciliados, en el carácter que invocan, acuérdaseles la intervención que por derecho les corresponda. Por iniciada demanda de autorización de cambio y/o supresión de apellido paterno del niño Tomas Foschiatti Vicentin, que se tramitará por la vía de juicio sumarísimo (art. 413 y ss. CPCC) y de conformidad a lo normado por el art. 69, 79 del CCYC y art. 84 y ss, Ley 26.413. Cítese y emplácese a Lucas Oscar Foschiatti, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca pruebas, oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley. Atento a los intereses del niño procesase a designarle un abogado que lo asista en el presente procedimiento judicial y en defensa de sus derechos, haciéndose saber que en caso de carecer de recursos económicos se procederá al sorteo de un abogado de la lista de oficio y/o representación del Defensor General. A la publicación de edictos, oportunamente. Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad. Dése intervención a la Sra. Fiscal, a la Asesora de Menores y el director del Registro del Estado Civil. Notifíquese. Fdo. Dra. María Martina Ballario, Secretaria; Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Reconquista (SF), 12 de Abril de 2018. Dra. Carletti, Secretaria Subr.

§ 52,50 354393 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), se hace saber que en autos caratulados "GIMÉNEZ GISELA SOLEDAD s/Quiebra; (Expte. N° 750/2017) se ha declarado la quiebra en fecha 21 de diciembre de 2017 de Gisela Soledad Giménez, DNI N° 30.586.765, argentina, empleada, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Yapeyú 841, de la ciudad de Romang, (Dpto. San Javier - Provincia de Santa Fe) y legalmente en calle Iriondo 545 de Reconquista. Síndico designado: CPN Ileana Fasano, con domicilio en Belgrano 1561 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 9 a 11 horas por la mañana y de 17 a 19 horas por la tarde. Se ordenó al fallido que entregue al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Disponer que el fallido no podrá ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días. Fdo.: Dr. José M. Zarza, Juez - Dr. Juan M. Astesiano: Secretario. Reconquista, 12 de Abril de 2018. Dr. Caglia, Secretario.

S/C 354474 Abr. 26 May. 4

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: NARDIN NILDA LUISA s/Sucesorio" Expte. N° 543/17, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Nilda Luisa Nardin, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 26 de Marzo de 2018. Dra. Carletti, Secretaria Subr.

§ 45 354340 Abr. 26 Mar. 4

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Tercera Nominación, llama a herederos, legatarios y/o acreedores de Doña Silvia Beatriz Imhoff, DNI N° 18.141.547, que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en autos caratulados: IMHOFF SILVIA BEATRIZ s/Sucesorio" (Expte. N° 724/2017). Reconquista (SF), 12 de Abril de 2018. Dra. Carletti, Secretaria Subr.

\$ 45 354390 Abr. 26 Mar. 4
